



Red
Nacional de
Arbitraje

CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1

CLAUSULA ARBITRAL MODELO DE SOMETIMIENTO A UN ARBITRAJE INSTITUCIONAL ADMINISTRADO POR LA RED NACIONAL DE ARBITRAJE



Red
Nacional de
Arbitraje

CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS



"Las partes acuerdan que las controversias, derivadas o relacionados con la negociación, celebración, interpretación o ejecución del presente contrato, incluidas las que se refieran a su nulidad o invalidez, se resolverán mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos del Centro de Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas de la "RED NACIONAL DE ARBITRAJE", a cuyas normas, administración y decisión se someten incondicionalmente".